



E D I C T O .

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número **1447/2024-VII**, Declaración de Ausencia por Desaparición Presunción de muerte del Ciudadano GABRIEL MAYORAL PEÑA, promovidas por la Ciudadana MARIA ISABEL LUISA PEÑA RAMIREZ, su carácter de MADRE del desaparecido, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de presunción de muerte, quien desapareció el día 17 de junio del 2016.

Se expide para su publicación por **tres ocasiones con intervalos de una semana**, los cuales deberán ser publicados en la gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los doce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. HEDILBERTO CASTRO JACOME.

